Plato, octubre de 2026.

Doctor.
ARMANDO JOSE MOLA AVILA
Secretario Privado
Alcaldía Municipal de Plato
E. S. D.

Cordial saludo.

REF.: DESIGNACION DE SUPERVISOR

CONTRATISTA: ALVARO DE JESUS DIAZ ACUÑA - 12.592.743 de Plato Magdalena

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE MENSAJERO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA EN EL ENVÌO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS".

Cordial saludo.

Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de la Cláusula 22 del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión **No. CPSAG-MP-229-2026**, Usted, en calidad de Secretario Privado Municipal, ha sido designado para ejercer las labores de Supervisión al referido contrato.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, presupuestal y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito anexar copia del correspondiente contrato.

Atentamente.

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Alcalde Municipal (e)
Plato Magdalena.
Decreto No 096 del 15 de septiembre de 2026

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Olga Teresa Rodriguez Castro alcalde (e)

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co